

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.538

Viernes 28 de Abril de 2023

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2307315

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN

Municipalidad de Quillón

INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1.885, de fecha 3 de abril de 2023, la Municipalidad de Quillón ha dado inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de su Plan Regulador Comunal.

ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROCESO: Municipalidad de Quillón.

RESUMEN ANTECEDENTES: La comuna de Quillón cuenta con un Plan Regulador Comunal vigente, del año 2007, que no se condice con el desarrollo real del territorio comunal, ni está en concordancia con los lineamientos comunales y regionales de desarrollo económico, social y urbano, ya que se ha visto desbordado por un crecimiento por extensión carente de planificación, lo que ha ido en desmedro de un desarrollo territorial equilibrado del sector urbano y rural, sumado también a una explosión y proliferación de las parcelas de agrado en las zonas rurales generando focos urbanos incipientes no planificados.

La comuna de Quillón se caracteriza por contar con hitos de gran valor natural y cultural, lo que la posiciona como un atractivo no solo turístico, sino que residencial. La laguna Avendaño estructura gran parte del crecimiento discontinuo a la mancha urbana con una trama menos densa y destinada al uso residencial, principalmente. La expansión urbana al margen de los instrumentos de planificación territorial amenaza con la pérdida de biodiversidad y valores ecosistémicos de los atributos rurales, así como la reducción de suelo agrícola.

Dado lo anterior, no solo se requiere estudiar y proponer una modificación y/o redefinición de las zonas actuales y de los límites del polígono urbano vigente, sino que se deberá reconocer, cualificar y analizar si es pertinente la incorporación de otras áreas urbanas de localidades menores, entendiendo que el modo de asentamiento altamente ruralizado y la explosión de parcelas de agrado ha generado densificaciones que deben organizarse de manera de controlar su desarrollo planificadamente, además de propender a un equilibrio entre lo urbano y lo rural con respecto a la oferta de servicios y equipamiento comunal.

De la misma manera, se busca que la laguna Avendaño, recientemente declarada como humedal urbano, sea integrada a los bordes naturales y construidos que la rodean.

CVE 2307315

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Con esto, se espera que Quillón sea capaz a través de sus instrumentos de planificación territorial, incorporar este cuerpo de agua como uno de los núcleos que justifiquen una evolución de la ciudad basada en el respeto medioambiental.

En dicho sentido, el nuevo PRC de Quillón tiene como principal desafío el poder generar un límite de extensión urbana y un plan estratégico capaz de contener el crecimiento expansivo de las edificaciones, de acuerdo con los criterios de desarrollo sustentable.

OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL:

- Resguardar el valor ambiental del Humedal Urbano Laguna Avendaño, estableciendo normas urbanas que sean compatibles con su protección.
- Promover la protección de los recursos hídricos y ecosistemas de humedal, definiendo un sistema integrado de espacios públicos y áreas verdes, funcionales a los servicios ecosistémicos de regulación, provisión y cultural (recreacional), que éstos brindan.
- Mitigar posibles efectos del cambio climático en la ciudad de Quillón, promoviendo el desarrollo de normas urbanas y definición de espacios públicos (vialidad, áreas verdes y plazas) que permitan mejorar la circulación; incentivar medios de transportes sustentables; generar áreas de infiltración, y fomentar la arborización, conformando corredores biológicos que capten CO2 y aporten sombra.
- Promover el uso racional de los recursos naturales suelo y agua, en lo referido a los suelos con aptitud agrícola y al recurso hídrico aportando por el río Itata y los esteros de Quillón y Coyanco, al definir y/o actualizar el límite urbano.

CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- Promueve el desarrollo sostenible y resiliente de la ciudad de Quillón.
- Capta los servicios ecosistémicos que brindan los elementos de valor natural presentes en el área urbana y su entorno.
- Consolida un núcleo urbano de servicios y equipamientos que brinda soporte al desarrollo económico asociado al turismo y la actividad silvoagropecuaria.
- Considera criterios de adaptación y mitigación al cambio climático, al momento de definir la zonificación; las normas urbanas; áreas verdes, y vialidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN:

A partir de la publicación del presente extracto en el Diario Oficial, y durante los siguientes 30 días hábiles, los ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Quillón podrán aportar antecedentes para la actualización del Plan Regulador Comunal y formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta la fecha. Para tales efectos, la documentación estará disponible en el sitio web www.quillon.cl, y en las dependencias de la Secretaría de Planificación, ubicada en 18 de Septiembre, de 9:00 a 13:00.

Los aportes y/o antecedentes deberán comunicarse por escrito, a través de la Oficina de Partes del Municipio (O.I.R.S.), ubicada en calle 18 de Septiembre N° 250, Quillón, o a través del correo electrónico oficinadepartes@quillon.cl.

MIGUEL PEÑA JARA
Alcalde
Municipalidad de Quillón